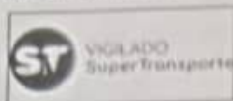




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ESPEC 17000-2012
20 COM-028

CDA AUTOMOTOS ANTIOQUIA
NIT: 901291403-0
Teléfono: 5017549 - 3067595677
E-mail: cdaautomotosantioquia@gmail.com
Dirección: CR 25 #52-126
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-09-10	Nombre o Razón social LOGI TOURS SAS	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 900430332
Dirección CL 48D 66 15	Teléfono fijo o Número de Celular 3233653019	Ciudad Medellín
Correo Electrónico cdaautomotosantioquiafactura@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TD2827	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Citroen	Línea Jumper R40 Hh3
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10020186947	Fecha Matrícula 2012-07-06	Color Blanco nevado	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis VF7YEBMFCC2114313
No de Motor 10TRJ70529089	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2198	Kilometraje 291279	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 19	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 118	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclínación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.5			2.5	Klux	si
		Inclínación	0.77			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14.0			2.5	Klux	si
		Inclínación	0.73			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	11.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.33				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	10.0				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 88.0			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	73.9		87.9		74.2		91.7	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2344	5185	N	Eje 1	2450	3250	N	4.33	(20,30)	30	%
Eje 2	2608	5058	N	Eje 2	2611	3876	N	0.11	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		57.6		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
30.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	2705	10243	N	Sumatoria Derecho	2563	7126	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-0.13	-2.31					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T														
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
	(ppm)	(CO)	Norma Unidad	(CO ₂)	Norma Unidad	(O ₂)	Norma Unidad	(HC)	Norma Unidad	(NOx) Norma Unidad				
Ralentí			%		%		%							
Circuito			%		%		%							
Vehículo con catalizador (5t) (NO) (N/A)														
Temperatura de prueba				Temperatura				Valor						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								Unidad		
				Humedad Relativa								°C		
												°C		
												%		

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL														
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad										

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad			
	4.25	%	2.03	%	5.49	%	3.32	%	Valor	Norma	Unidad
Opacidad											
Gobernada	3780	(rpm)	3780	(rpm)	3780	(rpm)	3780	(rpm)	Resultado	3.61	35 %
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		
762	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
	66.0	31.0	°C		28.4	°C	57.0	%	55.0	mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUERDA	4.67 35.0 PSI	3.82 37.0 PSI				3.83 35.0 PSI
DERECHA	4.62 35.0 PSI	2.96 37.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)161395799
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- EL-12 - Alineador al paso liviano con sensor previo ACTIA SN: 44100-3458
- EL-10 - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19073414
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0893
- EL-20 - Profundímetro Digital Tread Depth Gauge SN: E21-138
- EL-02 - Opacímetro [LTOE: 430 mm] Motorscan SN: 1921000090158
- EL-11 - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 19032948
- EL-05 - Cuentagiros y medidor de temperatura BrainBee SN: 190424000274
- EL-08 - Sonómetro EXTECH SN: 3135722
- EL-09 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0097
- EL-05 - Termómetro BRAIN BEE SN: 190424000274 EU 13352

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Wilson Dario Uribe Lezcano [Tercera placa], Wilson Dario Uribe Lezcano [Inspección sensorial interior], Andres Felipe Jaramillo Salazar [Alineación de luces], Wilson Dario Uribe Lezcano [Profundidad de labrado], Andres Felipe Jaramillo Salazar [Sonido], Wilson Dario Uribe Lezcano [Inspección sensorial motor], Wilson Dario Uribe Lezcano [Alineación, peso, suspensión y frenos] Andres Felipe Jaramillo Salazar [Opacidad NTC4231], Wilson Dario Uribe Lezcano [Inspección sensorial inferior], Andres Felipe Jaramillo Salazar [Foto trasera], Wilson Dario Uribe Lezcano [Inspección sensorial exterior], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Juan Camilo Rivas Zapata
JUAN CAMILO RIVAS ZAPATA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe